

DÉJESE SIN EFECTO EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS CAMPAMENTO ESCUELA VIEJA, LOTA". ID: 3020-19-LQ23.-

DECRETO N° 900 /

LOTA, 03 JUL. 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 9.899/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento de Barrios para ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 03 de marzo de 2021, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Resolución Exenta N° 10.671/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba suplemento de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios para ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.499 de fecha 09 de noviembre de 2022, que aprueba suplemento de recursos, para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 31 de enero de 2023, que Declara Desierto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

g) Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 28 de marzo de 2023 que aprueba bases y 2do. llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

h) Publicación en Portal Mercado Público de fecha 17/04/2023.

i) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 11 de mayo de 2023, de las 12:00 horas, que registra los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y apertura electrónica, donde se deja observado que, el oferente "Milton Antonio Burgos Sandoval" queda fuera de las bases, por superar el monto disponible indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales, quedando en proceso de revisión de antecedentes de admisibilidad la Empresa Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Ltda.;

j) Oferta presentada por Empresa "Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Limitada" para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota", por un monto de \$ 181.646.806;

k) Informe Técnico de fecha 13 de junio de 2023, elaborado por Ingeniero Civil de Secplan Lota, donde informa que si bien la empresa "Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Limitada" cumple con la entrega de los antecedentes de licitación, se observa que presenta una suma de los porcentajes de gastos generales y utilidades de un 30%, lo que excede lo estipulado en el punto 16.3 de las Bases Administrativas Especiales donde se indica que estos no podrán exceder el 25%, por lo cual el profesional deja a criterio de la Comisión de Estudios el dejar inadmisibles las propuestas;

l) Acta Comisión de Estudios, Sesión N° 17 de fecha 27 de junio de 2023, que propone al Sr. Alcalde **NO adjudicar** la contratación del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota"; por no cumplir el oferente con lo establecido en las bases de licitación, aludiendo al principio de estricta sujeción a las bases de la ley 18.886.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DECLÁRESE SIN EFECTO el Segundo llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota"; por no cumplir el oferente con lo establecido en el punto 16.3 de las bases especiales de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLQA
ALCALDE


Vº Bº ASESORÍA JURÍDICA

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-